

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

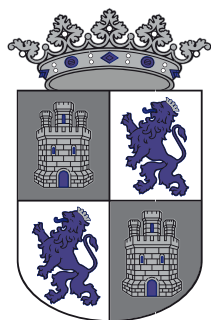
Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

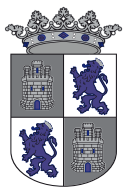
1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de “Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027”.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	17665
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	17665
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17665
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	17665
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17665
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	17665
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	17665
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	17672

**Páginas**

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	17672
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17675
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	17677
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	17681
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	17684
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	17687
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	17689
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17691
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	17691
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	17692
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	17692
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	17694
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	17695
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	17695



[Se abre la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Rubén Illera sustituye a Rosa Rubio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿El Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Susana Suárez sustituye a Javier Carrera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Beatriz Coelho sustituye a Emilio Berzosa y Lorena de la Fuente Ruiz sustituye a Mercedes Cofreces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Dando, cómo no, de forma habitual la bienvenida a esta su Casa al presidente don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas, a todos los técnicos y vocales del Consejo, comenzamos esta Comisión. Tiene la palabra el señor secretario para dar lectura del primer y único punto en el orden del día.

Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Sí. Gracias. Buenas tardes. **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de “Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización digital (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor presidente... *[Continúa su intervención sin micrófono].*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Les devuelvo los saludos en nombre del Pleno del Consejo de Cuentas y del resto de los funcionarios



y trabajadores que me acompañan. Esta es la undécima comparecencia del año, que representa el número 55 del actual mandato, en la que voy a presentar una fiscalización comprendida dentro del sector autonómico, como es la del análisis de las estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente de Castilla y León, una primera para los ejercicios catorce a veinte y una segunda, actualmente en vigor, relativa al período veintiuno-veintisiete. Dichas estrategias también son denominadas como RIS3, acrónimo de su... de su designación en inglés.

Este informe fue aprobado el veintidós de junio del pasado año, y corresponde al departamento de mi propia competencia y estuvo coordinado técnicamente en su momento por el entonces director de Fiscalización, Santiago Martín Nájera. Tras la presente sesión, quedan 6 auditorías a la espera de comparecencia, con independencia de los trabajos que vayan culminándose en este tercer cuatrimestre del ejercicio. Como ya anticipé en la anterior sesión, la previsión es completar el ejercicio con unos 20 informes aprobados. Y recordar que, en este momento, la actividad de la institución comprende 53 informes, en diferentes momentos de tramitación.

En primer lugar, aclarar que el informe que hoy nos ocupa inicialmente incluyó... incluido en su plan anual de dos mil veintidós, se denominó Análisis de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2014-20, una vez finalizada ya su vigencia, con el objetivo de analizar su diseño y ejecución. Esta primera estrategia contemplaba la realización de una evaluación final, que continúa pendiente en el momento de la publicación de la siguiente RIS -la veintiuno-veintisiete-, por lo que nuestro plan anual de dos mil veintitrés se consideró de interés; se consideró oportuno ampliar el ámbito objetivo de la fiscalización al diseño de la nueva estrategia.

El trabajo que presentamos es una fiscalización de carácter operativo, o de gestión, en la que se analiza el diseño y la ejecución de ambas, así como la eficacia en el grado de consecución de sus objetivos. La evaluación del diseño se efectúa en los dos períodos, mientras que la verificación del sistema de control y seguimiento y el análisis de la consecución de los objetivos se refiere estrictamente al primero de ellos.

Señalar que el ente fiscalizado tuvo en todo momento una postura de colaboración y transparencia. Las alegaciones formuladas al informe provisional fueron objeto de un análisis detallado, dando lugar las admitidas a las modificaciones que quedan referidas en el informe definitivo. Al respecto, considero oportuno reseñar como el propio escrito de alegaciones pone de manifiesto que el informe de fiscalización ha supuesto un ejercicio de revisión documental muy interesante, recogiendo y destacando algunas conclusiones del análisis y evaluaciones anteriores con la que es difícil discrepar, haciendo, además, aportaciones interesantes para la implementación de mejoras, fundamentalmente en el ámbito del seguimiento y de la gestión.

Con carácter previo a la estricta presentación de las conclusiones y recomendaciones, conviene recordar, a modo de antecedentes, de contexto, que el Consejo de la Unión Europea estableció en dos mil trece las normas que regirían las inversiones de la política de cohesión para el período dos mil catorce-dos mil veinte. El reglamento europeo aprobado entonces definió, resumidamente, las estrategias de especialización inteligente como las estrategias de innovación nacionales o regionales que establecen prioridades para crear una ventaja competitiva mediante el desarrollo y el ajuste de los propios puntos fuertes en materia de investigación e



innovación a las necesidades comerciales, con el fin de abordar las oportunidades emergentes y los avances del mercado de forma coherente. Este reglamento determinó la existencia de una estrategia para una especialización inteligente como condición *ex ante* para acceder a la financiación FEDER de actuaciones dirigidas a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. A nivel nacional, estas premisas quedaron reflejadas en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología de la Innovación 2013-2014.

En Castilla y León, el proceso seguido para la elaboración de la estrategia RIS 14-20 fue analizado por un experto independiente de la Unión Europea, concretamente de la Dirección General de Política Regional. El informe emitido consideró el borrador presentado como un buen ejemplo de cómo realizar una estrategia basándose en la experiencia previa y de búsqueda de equilibrio entre la innovación y continuidad, siendo el... el informe de este experto independiente un... dando un resultado de análisis de carácter positivo.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León aprobó en abril de dos mil catorce la Estrategia Regional de Investigación e Innovación 14-20. Esta fue la primera estrategia conjunta de I+D+i y sociedad de la información, dando continuidad a los trabajos de planificación estratégica que se venían realizando en ambas materias de manera separada.

Esta primera RIS3 se definió con el fin de contar con un instrumento operativo para desarrollar... para desarrollar innovaciones que priorizaran las capacidades regionales, es decir, una serie de ayudas económicas, tecnológicas y de conocimiento como fuentes potenciales de ventajas competitivas donde centrar los esfuerzos a nivel europeo. Conviene tener en cuenta que las estrategias regionales de especialización están fundadas en la idea de que no se puede abarcar todo y las regiones deben identificar las áreas de especialización tecnológica y de conocimiento que les permitan generar actividades cada vez más competitivas y generadoras de riqueza y de empleo.

Con la RIS 2014-2020, la Junta de Castilla y León esperó movilizar 9.151 millones de euros de recursos públicos y privados. Dicha RIS, posteriormente, y tras una evaluación intermedia realizada en dos mil diecisiete, fue actualizada en dos mil dieciocho para el período dos mil dieciocho-dos mil veinte.

En dos mil veintiuno fue aprobada la segunda estrategia, correspondiente al período dos mil veintiuno-dos mil veintisiete, que se centró especialmente en un conjunto reducido de objetivos esenciales y en el diseño de un nuevo enfoque en las prioridades, con el fin de que Castilla y León avanzara como un territorio con calidad de vida, neutro en carbono y plenamente circular, apostando por la fabricación inteligente y la ciberseguridad.

Al igual que en el período anterior, la estrategia se define como una agenda de transformación económica en la que se establecen prioridades para generar ventajas competitivas que aprovechen las oportunidades empresariales y los avances del mercado, evitando al mismo tiempo la duplicación y fragmentación de esfuerzos. Como es lógico, el contexto en el que se elabora la nueva estrategia está muy condicionado por la situación creada por la pandemia provocada por la COVID-19 y su impacto socioeconómico. A su vez, la vigente RIS3 pretende ser un instrumento



que contribuya a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenido... sostenible -perdón-. Para su desarrollo, prevé movilizar a lo largo del período un total de 14.532 millones de euros de recursos públicos y privados.

Me referiré a continuación a aspectos competenciales y de gestión. Hasta dos mil catorce, el órgano colegiado interdepartamental para la planificación y coordinación en esta materia había sido la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología. En aplicación de la Ley 5/2014, de Medidas para la Reforma de la Administración de la Comunidad, desapareció dicha Comisión, y sus funciones fueron asumidas por la Comisión de Secretarios Generales; entre ellas, la de elevar a la Junta de Castilla y León los informes de seguimiento de la estrategia, así como las conclusiones y recomendaciones necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

Por otra parte, el Comisionado para la Ciencia y Tecnología de Castilla y León, creado en dos mil siete, se constituyó como un órgano unipersonal, funcionalmente dependiente del presidente de la Junta, al que corresponde la coordinación de los planes y actuaciones en materia de I+D+i y sociedad digital del conocimiento de las diferentes Consejerías y su conexión con los objetivos y prioridades de la estrategia RIS3. Además, en colaboración con la Consejería de Hacienda, debe asegurar el cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

La figura del Comisionado, en la fase del diseño de la estrategia RIS 2014-2020, fue asumida por el secretario general de la Consejería de Educación, que sustituyó al director general de Universidades e Investigación de la misma Consejería. Con posterioridad, dicho nombramiento recayó en... en el titular de la Viceconsejería de Universidades e Investigación -en la titular, perdón-, para finalmente, en abril de dos mil veintidós, ser nombrado como Comisionado el titular de la Viceconsejería de Economía y Competitividad, que continúa como tal en la actualidad. Asimismo, se constituyó el grupo técnico de gestión, integrado por técnicos designados por los centros directivos de la Junta de Castilla y León con responsabilidad en la ejecución de los diferentes programas de la estrategia. Este grupo está coordinado por... está coordinado por el Comisionado y se responsabiliza de la puesta en común y planificación de las actividades programadas y del seguimiento de la ejecución de las actuaciones.

Pasando ya a explicar estrictamente los resultados de la auditoría realizada, estos se concentran en un total de 43 conclusiones, que a continuación sintetizo en sus aspectos fundamentales.

El primer bloque de conclusiones analiza el diseño de la primera RIS3 para el período dos mil catorce-dos mil veinte. Su elaboración fue contratada a una empresa por la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. Como consecuencia de los análisis realizados en la ejecución del contrato, se relacionan los programas y objetivos estratégicos de forma clara y directa, si bien no se deduce la... la visión última que se persigue. En todo caso, la estrategia planteada es relevante en cuanto a su capacidad de impacto, los objetivos propuestos, así como complementaria con... con otras de ámbito estatal o comunitario.

En cuanto a la gobernanza, se ha verificado la presencia de los diferentes grupos y sistemas de participación interesados en su diseño; también la existencia de un cauce de democracia participativa, si bien, en este caso, con poca relevancia. Como se señala en la evaluación intermedia, el desarrollo de la estrategia se ha



basado más en lo que existía en Castilla y León que en lo que pudiera existir, detectándose, en este sentido, carencias en la participación de grupos potencialmente emprendedores. Así, en varios aspectos, los gestores desarrollaron actuaciones que tradicionalmente realizaban y no necesariamente las que el sistema podría requerir o demandar, en su caso.

En cuanto a la transparencia, su contenido está publicado íntegramente en la web de la Junta de Castilla y León, pero no dentro del portal de Gobierno Abierto. También se ha publicado... se han publicado todas las memorias y planes de trabajo anuales, así como la evaluación intermedia.

Por otra parte, se han aportado diferentes acciones de difusión de la estrategia para avanzar en la dimensión social de la innovación, sin que se pueda considerar que este principio se haya desarrollado en toda su dimensión. Asimismo, se realizaron diferentes medidas para su conocimiento por parte de los centros gestores, aunque el propio Comisionado manifiesta que la mayor parte del esfuerzo de formación y comunicación se centró en los miembros del grupo técnico de gestión.

El segundo apartado de conclusiones se refiere a la ejecución y financiación de la estrategia. La posición del Comisionado no es proactiva, es decir, depende de las iniciativas que le presentan los diferentes órganos gestores, sin perjuicio de las comprobaciones que puedan llevarse a cabo. El Comisionado obtiene la información para la elaboración del anexo de ciencia y tecnología de los Presupuestos de la Comunidad a través de las fichas que cumplimentan cada año los distintos centros directivos.

Las memorias son los documentos en los que el Comisionado deja constancia de las actuaciones efectivamente realizadas cada año: incluyen el presupuesto que se considera aplicado, así como una cuantificación de los indicadores, que se comentan desde un punto de vista cuantitativo. Las memorias se aprueban 2 años después de finalizar el ejercicio, lo que limita su utilidad como instrumento de gestión. Se han verificado las actuaciones que constan en las memorias publicadas con los programas de trabajo de los diferentes años, encontrándose algunas actuaciones que no ha sido posible encuadrar dentro de la programación inicial; en concreto, cerca del 30 % de las actuaciones realizadas efectivamente y de acuerdo con las memorias, no estaban previstas en los planes anuales. Además, dependiendo de los programas, entre un 4 y un 33 % de las previstas no se llegaron a ejecutar.

La Administración autonómica estimó la presupuestación de 2.585,1 millones de euros, habiéndose comprobado 2.557,6 millones. En cuanto a la ejecución, la Administración autonómica estimó una ejecución de 2.219,9 millones, habiéndose comprobado 2.289,3 millones de euros.

La comprobación de si se ha obtenido la financiación prevista se realiza en fase de cumplimentación de las memorias anuales. Las fuentes, como es lógico, son muy variadas; pero en cuanto a la financiación pública provienen fundamentalmente de los centros gestores, de la Dirección General de Presupuestos de la Junta o de la Administración del Estado.

La verificación de los otros recursos públicos ha sido limitada debido a la escasez de datos. En el caso de las entidades locales, los recogidos en las memorias parten de una encuesta oficial; pero difieren en gran medida de las comprobaciones efectuadas en las cuentas rendidas, probablemente por el uso de diferentes criterios para su imputación.



En cuanto a la financiación privada, se realizan diferentes cálculos a través de información del Instituto Nacional de Estadística, aunque el cálculo de recursos privados es extraordinariamente complejo, incluyendo diversas aproximaciones y presunciones. No obstante, no se puede obviar que esta sistemática estadística está plenamente aplicada... es plenamente aplicada por los organismos internacionales.

En suma, con carácter general, la información de ejecución del Presupuesto por parte de la Administración autonómica es coherente con las actuaciones realizadas; sin embargo, el sistema de obtención de datos del Comisionado de Ciencia y Tecnología no es lo suficientemente preciso.

El tercer bloque de conclusiones es el relativo al seguimiento, control, adaptación y revisión de la estrategia.

En primer lugar, se constata que la Comisión de Secretarios Generales asume el papel de toma de conocimiento de las memorias y planes de trabajo anuales. En lo que respecta al Parlamento autonómico, no ha tenido la participación activa contemplada en la gobernanza de la estrategia, constatándose que la actividad de dación de cuentas de la Junta ante las Cortes se circunscribe al control parlamentario.

En cuanto al Comisionado, es una pieza central en la ejecución y gestión de la estrategia. Con respecto a la coordinación del grupo técnico de gestión, sus relaciones son de carácter informal; sus actuaciones de internacionalización se entienden cumplidas en diversas iniciativas comunitarias. Por otra parte, no consta la participación en la gestión de los agentes del sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad, tal y como se preveía inicialmente.

En cuanto al sistema de evaluación, la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León contrató una empresa al servicio de la... de consultoría para realizar la evaluación intermedia y la actualización de la estrategia. Considera el informe que la evaluación fue de gran amplitud y que aportó información y conclusiones de gran importancia acerca del desarrollo de la estrategia en sus primeros años. Entre ellas, se indica que no había problemas de coordinación entre el Comisionado y las Consejerías en materia de seguimiento, pero sí de liderazgo en materia de intervención y despliegue de las actuaciones.

Por otra parte, se señala tanto la existencia... se señalaba tanto la existencia de indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos como la falta de indicadores de actividad. Como consecuencia de estos análisis, la Administración tomó una serie de decisiones en las que consideró algunos aspectos de la evaluación intermedia: por ejemplo, en la sistemática de indicadores se incluyeron los de actividad. No obstante, aunque los indicadores están alineados con los objetivos y con las medidas adoptadas, su capacidad para hacer un seguimiento de los resultados o de las actividades es de carácter limitado. Además, sus datos no resultan coherentes a lo largo... a lo largo del tiempo en las memorias.

En el capítulo de conclusiones referidas a la eficacia de la estrategia, como ya he mencionado, la RIS 2014-2020 no había sido objeto de evaluación final a la fecha de finalización de esta auditoría, aunque se habían realizado trabajos y aportado diversos documentos de carácter preparatorio con un contenido adecuado para realizar dicha evaluación final. En concreto, el documento denominado "Evaluación de la RIS Castilla y León 2014-2020", borrador para contraste, fechado el treinta de septiembre de dos mil veintidós, se considera correcto, si bien hasta que no se entregue el documento final no cabe hacer un pronunciamiento.



Las últimas 11 conclusiones de esta fiscalización atienden a la evaluación del diseño de la segunda RIS3 para el período dos mil veintiuno-dos mil veintisiete, actualmente en vigor. Su elaboración fue contratada por la Consejería de Educación a una empresa de consultoría, resultando aprobada el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno por la Junta de Castilla y León. El análisis realizado en esta segunda estrategia es pertinente y las actuaciones proyectadas, relevantes. Además, es importante señalar que cumple con las condiciones habilitantes exigidas en los reglamentos de los Fondos de Cohesión y, en concreto, la referente a la buena gobernanza.

Al igual que en el período anterior, se ha realizado un análisis de la complementariedad a nivel europeo, nacional y regional, con los que la RIS3 de Castilla y León debe de estar alineada. El proceso participativo descrito es completo y se considera suficientemente documentado.

En cuanto a la gobernanza, la principal novedad con respecto al período anterior es el Comité de Coordinación, compuesto por viceconsejeros y directores generales, un órgano de alto nivel con capacidad para proponer decisiones de carácter presupuestario, de ejecución y de planificación. Además, la figura del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología tiene ahora una oficina, con estructura orgánica, en la Secretaría General de la Consejería de Economía y de Hacienda, lo que, sin duda, facilitará el ejercicio de sus funciones de impulso y control.

En cuanto al sistema de indicadores, se ha visto reforzado, incluyendo indicadores de realización, resultado e impacto. La situación en materia de transparencia parte de la misma estructura que la RIS anterior, es decir, no está residenciada en el portal de transparencia, sino en la web de ciencia y tecnología. El contenido de la página se considera completo.

El portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León incluye información sobre los fondos de participación ciudadana que se habilitaron sobre elaboración de la RIS3 para el período veintiuno-veintisiete, aunque, según la documentación aportada, no se había conseguido demasiada participación.

La estrategia contiene un apartado específico con un nuevo plan de comunicación, que, a la fecha de realización de este informe, estaba pendiente de ejecución.

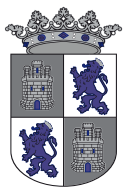
Finalmente, como consecuencia del resultado de los trabajos, el Consejo de Cuentas realiza 5 recomendaciones:

En primer lugar, debería... debería concluir... se debería concluir la evaluación de la Estrategia 2014-2020, usando las conclusiones que se obtengan para la mejora de la actual dos mil veintiuno-dos mil veintisiete.

El Comisionado también debería intensificar sus esfuerzos en mejorar el sistema de indicadores.

Asimismo, debería tener capacidad de decisión efectiva para impulsar las iniciativas y medidas correspondientes, asignando fondos a las acciones prioritarias dentro del marco de gobernanza de la estrategia. Consecuentemente, debería vigilar el Comisionado el cumplimiento de la programación aprobada y la justificación de las posibles modificaciones en su caso.

Además, debería promover la cumplimentación de las memorias anuales dentro del primer semestre del año siguiente, incluyendo conclusiones acerca de la



efectividad de las decisiones de la estrategia que sirvan para el futuro... para la futura toma decisiones.

Finalmente, debe impulsar la ejecución del plan de comunicación previsto en toda su extensión, de forma que se consiga un efecto de alineación de las diferentes políticas e intervenciones de las Consejerías dentro del marco de la RIS3.

Para concluir, considero oportuno dejar constancia de que, en fechas muy recientes –este pasado mes de julio–, el espacio web para la participación ciudadana de la Junta de Castilla y León publicó un resumen ejecutivo del documento de evaluación intermedia de la RIS 2021-2027, dentro del proceso de trabajo previo a la actualización de esta segunda estrategia prevista para este segundo semestre de dos mil veinticuatro. Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Abrimos un turno de intervención por parte de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en presentación del Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. *[Acople de micrófono]*. Algo reverbera, indicativo de que hay algún micrófono abierto. ¿No? Pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

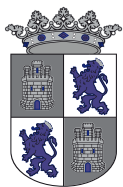
Creo que es un problema de sonido, está... No, no, pero es un problema de...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Creo yo que esto no... Pues como me digan, o sea... Es un poco incómodo hablar así, pero vamos, si se escucha... ¿Me escucháis bien? Yo escucho regular, pero vamos, bien. Vale, pues tiramos con ello.

Como digo, en primer lugar, agradecer al señor Amilivia y a... y a su equipo del Consejo de Cuentas la elaboración de... de este informe. Aunque he de decir que tengo algunas discrepancias importantes respecto al mismo, que ahora pasaré a desgranar y a detallar, sobre todo en cuanto a la ejecución de... de la estrategia RIS3 en lo que se refiere al período dos mil catorce-dos mil veintiuno. Porque, señorías, nos encontramos ante uno de los mayores embustes, una de las mayores falacias, que ha perpetrado el Partido Popular en los últimos años. Y es que la... el esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León, tanto en el período dos mil quince-dos mil diecinueve, cuando gobernaba, en precario, con el apoyo parlamentario de Ciudadanos, como del año dos mil diecinueve al dos mil veintiuno, cuando gobernó con Ciudadanos, como previsiblemente lo que acaecerá con la estrategia RIS3 2021-2027, yo creo que es el ejemplo palmario de como el Partido Popular incumple absolutamente, totalmente, aquello que compromete y aquello que dice.

El interés del Partido Popular por... por el I+D+i –que, a mi juicio, debería ser uno de los motores imprescindibles de desarrollo socioeconómico de esta Comunidad– es muy deficiente, por no llamarle nulo. Muy deficiente. Y yo, sinceramente,



cuando vi que hoy se trataba este informe, esperaba, auguraba, aventuraba, con fruición casi, incluso con delectación, escucharle a usted, señor Amilivia, reprender o tirar de las orejas al... al Gobierno autonómico por la escasísima, por la pírrica, por la paupérrima, ejecución del Partido Popular respecto a las cantidades comprometidas en la estrategia RIS3, y me voy a acotar al período dos mil catorce-dos mil veintiuno. Evidentemente, del dos mil veintiuno al dos mil veintisiete todavía no podemos asegurar nada porque estamos inmersos en esa fase; pero, desde luego, en el período dos mil catorce al dos mil diecinueve, ya le digo yo, señora Amilivia, que, en cuanto a la ejecución, los datos que usted ha dado no son los correctos.

Y le voy a decir, porque vamos a ir, por ejemplo, vamos a ir... vamos a escrutar -escudriñemos- el año dos mil quince. En el año dos mil quince, el Partido Popular compromete un esfuerzo público... -ya no me voy a referir al esfuerzo privado, que tampoco se cumplió- pero compromete un esfuerzo público para el año dos mil quince de 315 millones de euros para la estrategia RIS3 en la materia de I+D+i; insisto, absolutamente capital para el desarrollo del futuro de esta nuestra querida Comunidad. Bueno, esta Comunidad birregional querida por algunos y no rechazada por otros; porque yo imagino que los representantes de la región leonesa tampoco denuesten a la región castellana, pero querrían más I+D+i para la región leonesa.

El caso es que para ambas regiones, tanto en la castellana como la leonesa, en el año dos mil quince, la Junta compromete 315 millones de euros. Y, señor Amilivia, la Junta de Castilla y León ejecuta 51 millones de euros. 51 millones de euros. Y esto es insoslayable, aparte de inaceptable, porque constituye una vulneración y un quebranto terrible de lo que había comprometido la Junta de Castilla y León. Pero hete aquí que, por ejemplo, en el año dos mil dieciséis, la Junta de Castilla y León, con todo el boato, pompa y circunstancia que suele adornar esta... estos anuncios, compromete en la... en la estrategia RIS3 336 millones de euros de dinero público.

Y yo le voy a detallar cuál es el nivel de incumplimiento de la Junta de Castilla y León. Porque, habiendo comprometido para el año dos mil dieciséis 324 millones de euros, 324 millones de euros para el año dos mil dieciséis, ¿sabe usted, señor Amilivia, cuánto presupuestan en los Presupuestos del año 2016? Pues, hombre, cualquier persona diría "bueno, si son coherentes y son cumplidores, si han comprometido en la estrategia RIS3 324 millones de euros, lo lógico es que en el Presupuesto del año dos mil dieciséis para la I+D+i vayan 324 millones". Sería lo suyo para cumplir con lo que habían prometido. Bien. Pues lejos de presupuestar para el año dos mil dieciséis esos 324 millones de euros comprometidos, hete aquí que, para nuestro pasmo, asombro y sorpresa, presupuestan para el año dos mil dieciséis 167 millones de euros, 167 millones de euros presupuestados en el Presupuesto autonómico. Y si usted puede acudir al Presupuesto autonómico del año dos mil dieciséis -ahí está, es una cuenta pública-, presupuestan 167 millones de euros, cuando habían competido 324.

Pero, a mayor abundamiento, ¿sabe usted, señor Amilivia, cuánto ejecuta la Junta de Castilla y León el año dos mil... el año dos mil dieciséis, en el que habían comprometido 324 millones de euros, en el que después presupuestan únicamente 167 millones de euros? Pues hete aquí que ejecutan 25 millones de euros. Y eso no está en su informe. Y esto es una cuestión verdaderamente sangrante, verdaderamente sangrante.



Vayamos al año dos mil diecisiete. La Junta de Castilla y León, el Partido Popular, para el año dos mil diecisiete –usted lo puede comprobar– en la estrategia RIS3, esfuerzo público, esfuerzo público –insisto, ya no me voy a meter en el esfuerzo privado, esfuerzo público–, la Junta de Castilla y León compromete para el año dos mil diecisiete en la estrategia RIS3 336 millones de euros. ¿Sabe usted, cuando llegan los Presupuestos del año dos mil diecisiete, cuánto presupuesta la Junta de Castilla y León en I+D+i? ¡Oh, sorpresa! Podría inferirse que, si habían comprometido 336 millones de euros, los Presupuestos del año dos mil diecisiete deberían consagrar, deberían reflejar, deberían señalar, 336 millones de euros para... para la I+D+i. Pues no. ¡Vaya... vaya por Dios! Usted puede ir a ver los Presupuestos del año dos mil diecisiete, y comprobará que lo que se destina para I+D+i no son los 336 millones comprometidos, sino se presupuestan 220,6 millones de euros; 116 millones de euros menos presupuestados de los comprometidos en la estrategia RIS3. Pero aquí no acaba el asunto, señorías. ¿Saben cuánto ejecutan? 29 millones.

Entonces, claro, si comprometen a la estrategia RIS3 336 millones, cuando llegan los Presupuestos lo bajan a 220 y ejecutan 29, yo me pregunto: ¿para qué sirve la estrategia RIS3? ¿Para qué sirven estas estrategias? ¿Para qué sirven los compromisos? Pues para absolutamente nada. Papel mojado y a mayor gloria y a mayor bombo de un Partido Popular, que después incumple de forma absolutamente vergonzosa y completamente lacerante esa... esa estrategia RIS3.

Entonces, yo, señor Amilivia, pues ¿qué quiere que le diga? La estrategia RIS3 2014-2020 no ha sido objeto de evaluación final. Ya le digo yo cuál es la evaluación final: una filfa, un embuste, una falacia, un engaño y una porquería. O sea, sinceramente.

Yo asumo las 5 recomendaciones que usted y su equipo dan, pero yo, señor Amilivia, sinceramente, le tengo que decir que me sorprende muchísimo que usted no subraye con mayor ahínco y con más vehemencia y con mayor insistencia los flagrantes incumplimientos de la Junta de Castilla y León. Ya ni siquiera le voy a decir que usted vaya al grado de ejecución –que creo que es lo más importante–, pero es que le vuelvo a repetir, señor Amilivia: de lo que la Junta compromete en el documento de RIS3 2014-2019 a lo que la Junta presupuesta para los ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete es que ya hay una diferencia sideral a la baja.

Entonces, yo, la verdad, me quedo desconcertado con este informe. Me quedo desconcertado por... por ese grado de ejecución que usted pues... ustedes no han... no han visto o no han calculado o han calculado en base a otros parámetros, que, desde luego, no son los parámetros que tengo yo. Y los parámetros que tengo yo, insisto, son los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, que son públicos. Yo estaba allí, yo estaba allí. Y créame que los... los preparé mucho, los estudié mucho, los escruté mucho y estuve muy expectante. Porque, además, esta... esta materia para mí es una de las –como digo– mollares, nucleares y absolutamente claves para... para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León. Y por eso, cada vez que llegaban unos presupuestos, bueno, pues tenía en una mano la estrategia RIS3 y en otra tenía los presupuestos en materia de I+D+i de la Junta de Castilla y León. Le puedo decir que el... que el incumplimiento es flagrante, señor Amilivia.

Entonces, asumimos, como siempre, las recomendaciones. Agradezco su trabajo, pero sí que le... le agradecería también que me diga en base... que a dónde



calculan ustedes lo ejecutado; porque aquí yo creo que nos han dado gato por liebre de una forma terrible. Así que nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Gracias, señor Amilivia, por el documento presentado; gracias a todo su equipo aquí presente. Pero, bueno, sí que es verdad que las cifras de lo que estaba presupuestado a lo que se ha ejecutado y a lo que aparece aquí pues la verdad que no se corresponde mucho. Pero, bueno, estamos acostumbrados ya en esta Comunidad a que se diga una cosa, se presupueste otra y se ejecute otra totalmente diferente, sobre todo en ciertas provincias, en cierta región y en ciertas comarcas. Pero, bueno, es... es a lo que nos tiene acostumbrado la Junta de Castilla y León durante todos estos años.

Es verdad que la investigación, el desarrollo y la innovación es primordial no solamente para nuestra sociedad, sino para la sociedad en global. Y sí que es verdad que sobre todo para esta Comunidad Autónoma, no región. Porque siempre que veo estos informes, “estrategia regional”, “presupuesto regional”, etcétera, etcétera, bueno, pues creo que tenemos que empezar a llamar las cosas por su nombre, y estamos hablando de una Comunidad con dos regiones. Y aunque en cierta documentación oficial aparezca “regional”, creo que los que estamos aquí sabemos perfectamente que es una Autonomía compuesta por dos regiones.

Y como ha dicho mi... mi anterior proponente, pues, bueno, esta Comunidad yo no sé si será querida o no; pero lo que sí que es verdad es que hay unos desequilibrios territoriales cada vez más... más agudos, más pronunciados, y a la vista está que esto no... no funciona. Y no funciona en muchas cosas, y no funciona ni siquiera en lo que la Junta promete, y como es este Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Sí que es verdad que de esas 43 conclusiones que... que tienen, que se dividen en 5 grupos, pues sí que es verdad que destaco... destaco varias. Y de las primeras pues me... Bueno, estamos viendo que es una... una... bueno, esta... esta estrategia autonómica de investigación e innovación pues se aprobó el dieciséis de abril de dos mil catorce. En el dos mil dieciocho sufrió una variación, una modificación. Y, bueno, pues se exprimió hasta el último momento para que... fue cuando ya a partir del dos mil veinte hasta septiembre de dos mil veinte; a partir de ahí se generó la dos mil veintiuno-dos mil veintisiete.

Las conclusiones que me llaman la atención es sobre todo que, bueno, aunque se dice que la relación de los programas y los objetivos es clara y diferente, cuando se desarrollan los objetivos específicos, que deberían estar basados en el análisis DAFO, pues resulta que no se puede producir una visión estratégica o deducir una visión estratégica que... que sea el objetivo, es decir, que es la que se persigue. Es decir: sí que dicen que hay objetivos específicos, pero no hay una visión estratégica. Bueno, eso creo que dice bastante.



En cuanto al desarrollo de la estrategia, se ha basado más en lo que existe en Castilla y León que en lo que puede existir. Es decir, si nosotros lo que queremos es mejorar la investigación, desarrollo e innovación, pues, evidentemente, tenemos que centrarnos en lo que puede existir y no en lo que existe, porque, si no, nunca vamos a mejorar.

En cuanto a la... -esa es la conclusión 6- en la conclusión 7, la transparencia de la estrategia: bueno, pues se habla que se dice que está en la web Ciencias de la Tecnología, cuando debería estar -o referenciarse al menos de manera directa- en el Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.

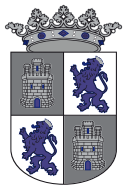
En cuanto a la ejecución y financiación de la estrategia, pues me quedo con la conclusión 11, extensa y con varias... varias aportaciones que llaman la atención, como que: "Las memorias son los documentos en los que el Comisionado de la Ciencia y Tecnología deja constancia de las actuaciones efectivas realizadas cada año. Se incluye en el Presupuesto que se considera aplicado a los fines, así como una cuantificación de los indicadores, que se comentan desde el punto de vista cuantitativo. Se aprueban 2 años después de la finalización del período al que se refiere al plan anual, con lo que su capacidad de ser usadas como instrumento de gestión se ve muy limitada". Yo utilizaría otro calificativo, no limitada, otro calificativo, pero bueno.

La comprobación de la asociación entre memoria y actuaciones contenidas en los planes de trabajo que han tenido lugar cada tres años aproximadamente. Actuaciones que no ha sido posible encuadrar dentro de la programación inicial. Cerca del 30 % de las actuaciones realizadas efectivamente de acuerdo con las memorias no estaban previstas en los planes anuales -es decir, que se ha improvisado, por lo que se ve-. Y un número inferior y bastante variable por el programa (entre un 33 y 4 %) no se llegan a ejecutar. Es decir, lo que estaba programado no se ejecuta y un 30 % como que vamos a improvisar a ver lo que... lo que pasa.

En cuanto a la conclusión 14: "La aproximación presupuestaria de cada año se debe plasmar en los presupuestos... que cada año se debe plasmar en los presupuestos está contenida en el documento inicial de la RIS3 (...) Las fuentes son muy variadas, pero provienen fundamentalmente de los centros gestores, de la Dirección General de Presupuestos o de fuentes de información del Estado en cuanto a la financiación pública. En cuanto a la financiación privada se realizan diferentes cálculos a través del INE". Bueno, pues queda constatado que, evidentemente, si las fuentes son muy variadas y aquí hemos escuchado lo que hemos escuchado, pues bueno, algo... algo tiene que haber aquí que no... que no concuerda.

En cuanto a la 15: "... los datos aportados en las memorias anuales siguiendo la descripción de los procedimientos. No se han conseguido obtener las mismas cifras en prácticamente ningún ejercicio, si bien la diferencia final en la financiación presupuestada de la Comunidad Autónoma es ligeramente negativa y se considera poco significativa". Yo creo que, después de lo que hemos escuchado, este párrafo habría que... que cambiarlo.

En cuanto a la... a la 16: "Con carácter general se considera que la información de ejecución de las orientaciones presupuestarias es coherente con las actuaciones realizadas. Sin embargo, el sistema de obtención de datos por parte del Comisionado de Ciencia y Tecnología no es lo suficientemente preciso". Siempre estamos hablando de imprecisiones. Con lo cual, bueno, pues aquí, evidentemente, hay algo que no funciona.



En cuanto al grupo 3, “seguimiento y control de la adaptación y revisión de la estrategia”, destacaría la conclusión número 17, que: “Se ha comprobado la aprobación de la estrategia RIS3 por la Junta de Castilla y León. La Comisión de Secretarios Generales asume el papel de toma de conocimiento de las memorias y planes de trabajo anuales. Las Cortes de Castilla y León no han tenido participación activa contemplada activa... contemplada en la gobernanza de la Estrategia, constatándose que la actividad de dación de cuentas de la Junta de... ante las Cortes se limita a las respuestas a diferentes interpelaciones”. Es decir, que, bueno, habría... esto hace pensar muchas cosas.

La 19: “Con respecto a la Coordinación del Grupo Técnico de Gestión, se constata su existencia, sin embargo, las relaciones son de carácter informal. No consta la realización de las dos reuniones anuales previstas en la RIS3”. Vale.

Destacaría también la 21. Destacaría la 24 también, sobre todo en la 24 por los dos puntos que se... que se detallan -no las voy a leer porque, si no, no me va a dar tiempo-. La 25 también es algo para destacar.

Y si pasamos al grupo 4, “la eficacia de la estrategia”, destacaría el último párrafo, donde se dice: “Hasta que no se entregue el documento final de la evaluación de la RIS3 no se puede hacer un pronunciamiento acerca de la sistemática seguida y de las conclusiones que se han tenido en cuenta en el diseño de la nueva RIS 21-27”. Es decir, desconocemos la anterior y, bueno, pues las conclusiones se han tenido en cuenta en el diseño... si se han tenido en cuenta en el diseño de la veintiuno-veintisiete, pues tampoco lo sabemos. Entonces, no sabemos cuál es la estrategia finalmente.

En cuanto al último grupo, destacaría... de esas 12 conclusiones, destacaría la 31, la 38, sobre... “Los trabajos de elaboración han sido contratados por la Consejería de Educación mediante el Servicio de consultoría para la elaboración de la Estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente de Castilla y León para dos mil veintiuno-dos mil veintisiete”. Bueno, pues vamos a ver qué es lo que se ha contratado. “Se ha comprobado que los documentos aportados se corresponden con el trabajo solicitado”. Vale.

Y la 38: “En cuanto a la gobernanza, la principal novedad, con respecto al período anterior, es el ‘Comité de Coordinación del RIS3’, compuesto por viceconsejeros y directores”.

En cuanto a las recomendaciones, me quedaría... evidentemente, espero que tomen en cuenta las 5 que se han propuesto, pero sobre todo la 2 y la 3. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Bienvenidos, como siempre, el señor Amilivia y su equipo. Y como suele ser... como suele ser habitual, pues nuestras felicitaciones



por la precisión, la objetividad y la exhaustividad de... de los informes que traen a esta Comisión. En relación con... con el informe que tenemos, entendemos que hay dos... dos perspectivas: una es la perspectiva de la valoración del informe y de su contenido; y una segunda perspectiva es la... la valoración política de las conclusiones y el contenido del... del informe y su interpretación en el contexto socioeconómico, político, etcétera, de Castilla y León.

Dicho lo cual, si pasamos al análisis de nuestro informe, el Grupo Parlamentario Vox, en primer lugar, hace un... un análisis general, utilizando el esquema de fortalezas y debilidades, que arroja las siguientes conclusiones:

Nos encontramos con que, desde el punto de vista de las fortalezas, efectivamente, ahí se verifica un cumplimiento normativo y alineación con la Unión Europea. La RIS3 de Castilla y León se diseñó de acuerdo con las directrices de la Comisión, y eso permitió la aprobación del programa operativo FEDER para la región.

En segundo lugar, desde el punto de vista de las evaluaciones periódicas y adaptación, se constata un esfuerzo por evaluar la estrategia intermediente en dos mil diecisiete, lo que permitió una actualización para el período siguiente, dos mil dieciocho-dos mil veinte, asegurando así una estrategia más dinámica y adaptativa.

En tercer lugar, desde el punto de vista de la participación institucional, se constata la participación activa de diversos actores, aunque se señala que debe mejorar la inclusión, sobre todo de emprendedores potenciales. Y a nosotros nos gustaría aquí también insistir o incidir en la importancia de una implicación todavía mayor de las universidades de la Comunidad, especialmente de las universidades públicas.

En cuarto lugar, desde el punto de vista de la flexibilidad financiera, aunque de hecho se identificaron variaciones entre presupuestos estimados y ejecutados, como se ha puesto de manifiesto, lo cierto es que el sistema mostró capacidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes.

Hay que decir que en la sociedad del conocimiento y en la sociedad de la transformación digital los cambios son vertiginosos. No vamos a hablar aquí de la influencia de la inteligencia artificial, la tecnología *big data*, etcétera, etcétera, y toda la velocidad que eso imprime a todo tipo de procesos; pero el hecho es este: que, a pesar de todo, el sistema mostró cierta capacidad de adaptación.

Desde el punto de vista de las debilidades -no vamos a esconder-, se constata una falta de una evaluación final completa, a pesar de las actualizaciones intermedias, lo que limita las posibilidades del análisis exhaustivo del impacto real de la estrategia; porque, al final, con lo que nos encontramos es que con que no podemos evaluar adecuadamente el impacto real de la estrategia RIS3. Se constata, asimismo, la desconexión en la formulación de los objetivos específicos, lo cual complica -una... una vez más hay que insistir en esto- la claridad de la visión estratégica.

Desde el punto de vista de la gobernanza y la participación limitada, aunque de hecho se implementaron mecanismos, su relevancia y efectividad fueron muy limitados, particularmente en la participación, como ya hemos referido, de grupos de emprendedores, lo que afectó a la capacidad de respuesta a nuevas oportunidades que se plantearon.

Y en cuarto lugar, desde este punto de vista de las debilidades, hay que hablar de la deficiencia desde el punto de vista de la transparencia, pues, aunque la



estrategia y sus memorias están publicadas, la falta de una visibilidad directa en el portal de Gobierno Abierto limita la accesibilidad y la transparencia.

Estas fortalezas y debilidades ofrecen un panorama claro, preciso, exhaustivo, y brindan puntos clave para mejorar la efectividad y la participación en el futuro. Entendemos que, de hecho, de lo que se trata es de tener un buen diagnóstico para aplicar las recetas y las soluciones adecuadas a las necesidades de la Comunidad.

Si bajamos un poco más al detalle de las conclusiones y las recomendaciones, del mismo modo, hay que decir que, en positivo, se subraya la adherencia, como he dicho antes, a las directrices de la Comisión, con las ventajas obvias que esto implica: la, por tanto, complementariedad y alineación estratégica con otras políticas comunitarias estatales y europeas, que asegura una coherencia a nivel de implementación y maximiza el impacto de las acciones regionales. Esto es crucial para poder aprovechar al máximo los fondos europeos, los fondos FEDER, y garantizar una integración efectiva.

En tercer lugar, desde el punto de vista de la gobernanza y la participación, hay que destacar que, aunque limitada, la estructura de la gobernanza y los mecanismos de participación permitieron la inclusión de diversos actores clave. Es verdad: aquí hay que hablar de la novedad del Comité de Coordinación, compuesto por viceconsejeros y directores generales; órgano, por tanto, de alto nivel, como se ha puesto de manifiesto, con capacidad de... decisoria desde el punto de vista presupuestario de ejecución y planificación.

Asimismo, hay que subrayar la figura del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología, que tiene ahora una oficina con estructura orgánica en la Secretaría General de la... de la Consejería de Hacienda, lo que debería facilitar el ejercicio de sus funciones; pero, desde... desde este punto de vista, hemos constatado... constatamos -no por la vía de informes, sino sobre todo por vías de hecho- que ese Comisionado necesita más recursos, sobre todo personales. Si queremos llevar a cabo un seguimiento y una implementación de las estrategias en profundidad, necesitamos recursos personales, personas que... que puedan hacerlo posible.

Desde el punto de vista de la transparencia y la financiación, la publicación de los documentos en la web de ciencia y tecnología y las acciones de difusión, aunque mejorables, hay que reconocer que son un paso hacia una mayor transparencia y al cumplimiento... y hacia el cumplimiento de los objetivos de la dimensión social de la innovación.

Desde el punto de vista de la flexibilidad en la ejecución, ya hemos hablado de la capacidad del sistema para adaptarse a las circunstancias.

Desde el punto de vista de la ejecución y la financiación, hay que subrayar esas cifras de cerca del 30 % de las... de las actuaciones realizadas efectivamente de acuerdo con las memorias que no estaban previstas en los planes, y así de esas cifras de entre el 4 y el 33 de las previstas que no llegaron... no se llegaron a ejecutar.

No obstante, con carácter general, se entiende que la información de ejecución es coherente con las actuaciones, a pesar de que el sistema de obtención de datos por parte del Comisionado no es lo suficientemente preciso.

Por consiguiente, ¿cuáles son las áreas de mejora? Las áreas de mejora deben de venir, como se pone de manifiesto, en relación con las deficiencias desde el punto



de vista del liderazgo y de la coordinación. No hay un problema de coordinación en el seguimiento de la estrategia, pero la falta de liderazgo o las deficiencias del liderazgo y capacidad proactiva del Comisionado limita la eficacia de la ejecución. No estoy diciendo que sea una falta de proactividad atribuible a su persona; lo que estoy diciendo es que el Comisionado necesita más medios personales, más medios materiales, también, para poder llevar a cabo su función adecuadamente.

Hay que hablar de las carencias en la participación de actores clave. Aquí estamos hablando sobre todo de empresas, de agentes del ecosistema de innovación y de las universidades. Los actores clave deben participar, deben implicarse más en la estrategia. Hay que hablar también de la insuficiencia del sistema de indicadores, que no debe limitarse solo a los indicadores de actividad, de los problemas de transparencia y de la necesidad del cumplimiento de los plazos y la justificación de... de las vacaciones.

Por consiguiente, nos... nos adherimos, y que entendemos y asumimos, todas las recomendaciones del informe: las llamadas o las que persiguen el fortalecimiento de la capacidad del Comisionado para tomar decisiones efectivas para mejorar la lógica y el seguimiento de los indicadores, para promover un sistema de participación más inclusivo, para una planificación y ejecución más estricta y, sobre todo, también para favorecer la difusión y la comunicación de la estrategia.

Podemos decir, en resumidas cuentas, que la RIS3 ha mostrado avances importantes en gobernanza, alineación estratégica y transparencia; pero que necesita también mejoras significativas en liderazgo, indicadores y participación para maximizar su impacto en la innovación regional.

Ahora bien, hasta aquí la valoración del informe, la valoración política, la valoración del contexto, pues me van a permitir ustedes que sea algo más castizo que hasta ahora y hable un castellano más claro. Se dice que a perro flaco, todo son pulgas. Es decir, si los carriles del tres... del tren están bien colocados, la locomotora corre bien, alcanza velocidad y es capaz de tirar de los vagones; pero nos encontramos -y no quiero insistir en esto aquí en exceso- con una Comunidad que ha sido históricamente desfavorecida en las inversiones en infraestructuras de transporte. Estoy pensando en la Universidad de Salamanca, de la ciudad de la que yo vengo, que tiene... una ciudad con una universidad pujante, con un personal de investigado... investigador y docente de la máxima calidad, que, sin embargo, encuentra grandes problemas porque hay problemas de transporte, de comunicaciones; tenemos un aeropuerto que no es operativo, no se puede venir por tren, hay dificultades para venir por carretera, y eso dificulta también la innovación.

Si tenemos una baja implantación industrial, que está conectada también con la deficiencia en infraestructuras, pues, evidentemente, todas estas estrategias de innovación, por buenos investigadores que tenemos, se van a resentir.

Y termino simplemente con una pregunta ya. (Señor presidente, le... le ruego un poquito más de paciencia). Me gustaría preguntar al señor Amilivia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando, señor Teira.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

... por el impacto de la estrategia en el crecimiento del PIB de Castilla y León. Y también le quiero preguntar cómo cree usted que se puede mejorar la participación de los emprendedores en la estrategia RIS3. Muchas gracias. Y disculpen por el exceso de tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Y buenas tardes. Bueno, pues agradecemos, en primer lugar, al presidente del Consejo de Cuentas, al resto de consejeros y a todo el equipo la presencia hoy, las explicaciones pormenorizadas del informe que presentan, el trabajo que hay detrás de él, que es muy concienzudo, y que este informe –como digo– una vez más prueba.

El Grupo Parlamentario Socialista, después de trabajar y estudiar el... el informe con detalle de la RIS3 del período dos mil catorce-dos mil veinte y del nuevo período veintiuno-veintisiete, confirma una vez más dos cosas:

En primer lugar, que el Consejo, evidentemente, no está para confrontar políticamente con ninguna de las instituciones que fiscaliza; esa no es su función. El Consejo analiza, fiscaliza, recomienda, hace una labor institucional y técnica de inigualable labor.

Y, en segundo lugar, que, fruto de esa labor fiscalizadora, evidentemente, contundente no en pocos casos, y en este informe también, somos los grupos políticos en las Cortes los que debemos realizar los análisis políticos que corresponden, porque es nuestra función, entre otras cosas –como ocurre con este caso, que está dirigido y esencialmente enfocado hacia la Junta de Castilla y León y sus ámbitos de... de gestión y sus competencias– pues es la labor propia de los grupos parlamentarios trabajar desde la Oposición, precisamente, para hacer ese control.

Y quien lo lea, quien lea con detenimiento este... este informe, pues deja... va a ver que queda muy clara que la labor realizada por la Junta de Castilla y León a este respecto de la implantación o el desarrollo de las estrategias de la RIS3 durante estos períodos, sobre todo del primero, que es el que se ha estudiado con toda la profundidad a lo largo de todo el desarrollo del mismo, es una labor improvisada, incompleta, deficiente, sin interés en... en autoevaluarse ni de aprender de los propios errores, y en gran medida sin transparencia y poco participativa hacia sectores relevantes de la sociedad castellana y leonesa.

Las referencias a la baja representación de mujeres o inmigrantes son patentes. De hecho, el informe señala que no se llega ni al 30 % del total de las personas integrantes del proceso que sean mujeres, y en algunas mesas y grupos de trabajo no han participado tampoco mujeres.

Tampoco se ha dado participación a estas Cortes de Castilla y León, lo que políticamente es muy grave. Y que estaba orientaba exclusivamente... entendemos que la RIS estaba... el desarrollo estaba orientado exclusivamente a cubrir el expediente



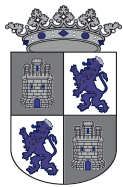
ante la Unión Europea, de cara a justificar las solicitudes de los Fondos de Cohesión. De tal manera que, una vez conseguido el plácet de Bruselas, y por lo tanto los fondos, la elaboración de las memorias correspondientes no han corrido prisa nunca. De hecho, la memoria final del período esencial, que es el que se analiza completamente –del catorce al veinte–, como digo, pues no se ha presentado. Y cuando el Consejo ha cerrado su análisis en el año dos mil veintitrés, pues han pasado tres años del fin del período de la RIS 14-20 y no se había presentado. Y de hecho hoy, cuatro años después, tampoco lo está. Y en las alegaciones que presenta el Comisionado –la propia Junta, en definitiva– se alude que ya no es necesaria dicha memoria, puesto que se está trabajando en la siguiente RIS, la veintiuno-veintisiete, dejando claro a quien quiera leerlo que no la van a presentar –en concreto, en la alegación número 2–.

Este informe evidencia este hecho como incorrecto dentro de su fiscalización, no confrontativa, como hemos dicho al principio, pero contundente en cuanto a mostrar, por la fuerza de los hechos, esta negligencia e incompetencia por la Junta o su órgano gestor de la RIS3, el Comisionado para la Ciencia y Tecnología, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda en este último período.

Es evidente que la Junta no ha tenido intención alguna de realizar unas estrategias reales de investigación e innovación en el marco de la Unión Europea, la RIS3. Lo que se desprende de este análisis del Consejo es que solamente ha buscado cumplir el expediente por la mínima, al ser un requisito *sine qua non* para obtener los fondos europeos vinculados a la misma. De hecho, en el análisis que hace un experto independiente de la Dirección General de la Política Regional de la Unión Europea, y del que se hace el eco... se hace eco el Consejo de Cuentas en este informe, se señala que en el estudio analítico de la situación no identifica cuál es el aspecto, fuerza o palanca sobre el que se quiere centrar la estrategia en Castilla y León. Y señala –y esto está entrecomillado–: “El análisis puede ser común a muchas Comunidades Autónomas”. A ver si nos vamos a encontrar con un corta y pega de la empresa contratada con otros análisis realizados en otras Comunidades Autónomas.

Pero lo grave es que ese análisis del experto de la Unión Europea concluye –y digo textualmente– que “lastra la capacidad de la estrategia para mandar un mensaje de carácter político y social acerca de los desafíos de esta Comunidad”. Pone en evidencia la improvisación con la que se hacen las políticas por parte de Castilla y León, muy alejadas de una planificación que busca, precisamente, lo que es la esencia de la RIS3 en la Unión Europea: diseñar y desarrollar estrategias regionales de especialización inteligente bajo la premisa de que los territorios –en este caso, nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León– no pueden apostar por un desarrollo en todos los ámbitos productivos y que las regiones deben de centrarse en las áreas de especialización tecnológicas y de conocimiento donde tengan mayores oportunidades para generar actividades más competitivas y generadoras de riqueza y empleo.

Muy grave, desde el punto de vista de la transparencia y la participación política, es que la Junta haya hurtado a las Cortes de Castilla y León del debate, y, por ende, a los grupos parlamentarios, y de la participación activa en el diseño, elaboración, seguimiento y realización de la RIS3, como deja en rotunda evidencia el Consejo de Cuentas. De hecho, es el propio Consejo, al presentar este análisis hoy en esta Comisión, el que más información y transparencia hace que la propia Junta, al poner negro sobre blanco en este aspecto. Y queda patente que la Junta cuando ha dado



información ha sido a través de las iniciativas de la Oposición. Y se hace referencia –y las hemos contrastado, evidentemente, con los Diarios de Sesiones correspondientes– a 6 interpelaciones parlamentarias en el Pleno de las Cortes (4 del Grupo Socialista en el año trece, el quince, el dieciséis y el diecinueve; uno del Grupo Ciudadanos en el año dieciocho, que era Oposición; y otra del Grupo Podemos en el año diecinueve) sobre la RIS3 14-20.

Estamos hablando de un montante de recursos económicos muy importante, de en torno a 2.500 millones de euros en el período catorce-veinte, y para el previsto para la siguiente fase, RIS3 21-27, de 14.532 millones de euros de recursos públicos y privados. Esta última cantidad fue anunciada a bombo y platillo por la propia Junta de Castilla y León y recogida por los terminales mediáticos bien engrasados de la Junta en esta... por la Junta en esta... en esta Comunidad Autónoma. Y aquí está el dossier de prensa, en el que, curiosamente, hay 6 o 7 medios, todos distintos, pero el titular es el mismo, el mismo: “La nueva estrategia RIS3 movilizará 14.532 millones de euros”. En fin, todo lo contrario para dar cuenta en este Parlamento, que se ha traducido, por parte de la Junta, en oscurantismo y nula, nula –como digo–, participación.

En cuanto a la ejecución y la financiación de la estrategia, el Consejo de Cuentas señala que el 30 % de las actuaciones realizadas que no estaban en la programación inicial del RIS3; y de la misma manera, un número inferior y variable entre programas –entre un 33 y un 40 %– de esas actuaciones previstas no se ejecutaron –lo aludía el portavoz de Podemos, y aquí se dice también–, lo que demuestra una improvisación demasiado elevada, teniendo en cuenta la relevancia de lo que hablamos. De hecho, el Consejo considera que podría entenderse como un signo de flexibilidad; pero que, al hacerse en períodos muy cortos de tiempo y las variaciones constatadas ser tan altas, no lo son. Nosotros decimos que demuestra que no se cree en lo que se planifica y que se actúa a corto plazo e improvisando, todo lo contrario de lo que debe ser, precisamente, el objetivo de la RIS3.

Además, respecto a las cifras presupuestadas inicialmente y las del presupuesto efectivamente ejecutado, el Consejo no ha podido obtener las mismas cifras en ningún ejercicio. Hay poca precisión de recursos de otras entidades públicas o de recursos privados. Y el Consejo concluye que el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología no dispone de la información adecuada en el momento necesario a ese respecto.

En cuanto al seguimiento y control de la estrategia, el Comisionado deja claro la nula participación de las Cortes en la gobernanza de la estrategia –que ya se ha señalado–; pero tampoco consta la participación en la gestión de la estrategia de los agentes del sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad, como se preveía en la estrategia aprobada; lo cual es también gravísimo.

Y en la evaluación interna de la estrategia, el Consejo deja claro, una vez más, que ha habido un problema de... de liderazgo y coordinación en materia de intervención y de expedir actuaciones. Que mientras que hay indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos, no los hay de actividad, y que los existentes no permiten evaluar adecuadamente el éxito. Y como consecuencia de ello, pues –de esos análisis– la Administración, es decir, la Junta, ha tomado decisiones en las que se consideran aspectos de la evaluación intermedia que se realizó y se descartan otros, no habiéndose encontrado un razonamiento explícito acerca de las diferentes decisiones tomadas. Lo dice el Consejo.



En fin, quiero terminar también diciendo que hacemos nuestras las recomendaciones que realiza el Consejo; entendemos que son del todo oportunas. Y este grupo parlamentario, como es habitual, como digo, las hace suyas, aunque, en nuestro caso, además de hacer... hacerlas a... repetirlas, cuando las convirtamos en iniciativa al Comisionado para la Ciencia y la Tecnología, como hace el Consejo, las elevamos a la propia Junta de Castilla y León, que es, en definitiva, a quien tenemos que fiscalizar nosotros como grupo... grupo parlamentario.

En cuanto... en fin, para terminar la intervención del señor Teira, una cuestión que me ha llamado la atención: se ha extendido muy bien, hay cosas que compartimos perfectamente; pero, hombre, me llama la atención como abandonan ustedes sus principios. Porque la RIS3 pretende ser un instrumento que contribuya de manera más destacada a la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030 de la ONU, y usted ha perdido la oportunidad de hacer mención alguna, luego entiendo que lo acepta como tal. Por mi parte, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. En primer lugar, agradecer al presidente, a los consejeros y a los técnicos del Consejo de Cuentas por este informe tan laborioso y que... indudablemente, minucioso.

El Reglamento 1303, como se dice... de dos mil trece, como se dice muy bien en el informe del Parlamento Europeo y del Consejo del diecisiete de diciembre, estableció las normas que regirán las inversiones de la política de cohesión de la Unión Europea para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte. En Consejo de Gobierno, en el dos mil catorce, la Junta aprobó la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el período dos mil catorce-dos mil veinte. Ciertamente es que hubo una modificación del RIS3 2021-2027, pero una modificación que... que se desarrolla de acuerdo con los planteamientos del IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León; que parece que aquí se ha olvidado. Les voy a decir quién participó en el Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación: la Junta de Castilla y León, la CEOE, Comisiones Obreras y UGT. En dicho acuerdo se establecieron las directrices de la política empresarial de la Comunidad para los próximos años, siendo la RIS3 el instrumento de planificación de las políticas de I+D y digitalización. Contiene la planificación de las actuaciones de los ejes de digitalización, ciencia, innovación, financiación, gestión económica y eficiente, en lo que se refiere la administración digital... internacionalización, del que hay... no hay que olvidar que somos líderes.

Pero fíjese, nos hemos... nos encontramos en que se ha hablado de que no hay un presupuesto claro y contundente, y es todo lo contrario: se ha ejecutado mucho más de lo que se dice. Pero esta... Castilla y León ha ido consolidando una estrategia y una trayectoria en el sistema de ciencia y tecnología de Castilla y León, que ha contado con hitos destacados, y que cuenta con ellos, como son la puesta en



marcha de parques tecnológicos, científicos, la Red de Centros Tecnológicos, la Red de Oficinas de Transparencia de Conocimiento en universidades, la Red de Incubadoras y Aceleradoras, la creación y consolidación de agrupaciones empresariales innovadoras, el desarrollo de institutos de investigación vinculados a las universidades, el CSIC, la implantación de infraestructuras científicas y técnicas singulares de carácter nacional de la Comunidad, o la existencia de un Instituto de Investigación Biomédica –el IBSAL de Salamanca– acreditado, totalmente acreditado. De esto no se ha hablado absolutamente nada, y son determinadas... determinadas inversiones que ha hecho la Junta de Castilla y León y determinadas... determinados proyectos ejecutados, de los que todos deberíamos sentirnos contentos y muy orgullosos de ellos.

Una de las claves para tener en cuenta, de cara a avanzar en la... en la especialización inteligente, es la capacidad insistente para abordar los procesos de I+D, donde la formación y la educación de la población juegan un papel muy importante, y de nada se ha dicho. Somos líderes en educación, tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios. A mí me... me llama muchísimo la atención lo que se ha manifestado por parte de los grupos cuando, desde el principio de la legislatura, y hoy mismo, se ha ofrecido un pacto por la sanidad a todos los grupos, un pacto para la educación y un pacto para la ciencia. Incluso el pacto para la ciencia ha sido rechazado por todos los grupos, a pesar de que se haya hecho en el IV Acuerdo Marco, que... en el que colaboran empresarios y sindicatos (Comisiones Obreras y UGT).

Hoy es cierto que analizamos el diseño y la ejecución de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, 2021-2027. Y hay una serie de conclusiones en que se dividen: primero, en la evaluación de la estrategia regional. Fíjese, cuando se inició la estrategia RIS3 2014-2020, no se la inventó nadie, sino que se analizó y se realizó por un experto independiente de la Unión Europea, en el que tuvo en cuenta todas las características de nuestra Comunidad para realizar la... el mejor proyecto. En el RIS 2020-2027, en el que –vuelvo a repetirse– hace de conformidad al IV Acuerdo Marco, fue la Consejería de Educación la que encarga la redacción de dicho plan. Fíjese, aquí no es una inversión de una Consejería en concreto: es una política transversal para llegar a los objetivos que marcan, que parece ser que se han olvidado por todas las partes.

En su informe –me voy a centrar en el informe–, sobre todo me llama la atención... es la ejecución y financiación de la estrategia, que nos dice que dependen de las iniciativas que se presentan de los diferentes órganos gestores, y que viene simplificada y viene recogida en los presupuestos generales de la comunicación a partir de las fichas FA3, que nadie tampoco ha hablado de ellas; esto es un planche. A partir de estas fichas se analizan... un plan de trabajo, que se remite a la Comisión de Secretarios Generales para su aprobación –cuando hablamos de secretarios generales, es a todos los secretarios generales de todas las Consejerías–. Hay una actuación transversal de todas y cada una de las Consejerías, porque –vuelvo a repetir– la formación y la educación de la población juegan un papel muy importante de cara a avanzar en la especialización inteligente y en la capacidad.

Las memorias... cierto es que con las memorias, que son los documentos donde el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología... las actuaciones realizadas en cada año; se deberían hacer cada años para ver qué modificaciones. No está de más que se hagan modificaciones, no pasa nada porque se modifique, porque hay que ir adaptando... la RIS3 hay que ir adaptando a las nuevas necesidades, en una



sociedad que evoluciona mucho más rápido –y las nuevas tecnologías– de lo que evolucionamos los demás. Hay algunos que, por muy avanzados y muy progresistas que se crean, se han quedado en dos siglos pasados, y nos encontramos que se aprueban 2 años después. Bueno, pues deberían aprobarse al semestre. Estamos totalmente de acuerdo, y es una de las recomendaciones que hacen, pero se incluye en que cerca del 30 % de las actuaciones realizadas efectivamente de acuerdo no estaban previstas en los planes anuales; es una actualización que debe hacerse. Y hay programas en que hay una variación muy grande, a veces entre el 33 y un 4 % de las no previstas... de las previstas que no se llegaron a ejecutar.

También en el diseño se ha planteado un sistema de hacer un seguimiento más directo a las vinculaciones, etcétera. Y lo presupuestado: por un lado, nos encontramos en cifras que a veces no coinciden exactamente. La Administración estimó la... un presupuesto de 2.585,1 millón de euros, y se ha comprobado una cantidad un poquito inferior: 2.557,6 millones. En cuanto a la comprobación del Presupuesto efectivamente ejecutado, tampoco se han conseguido las mismas cifras, y hay más dinero ejecutado en los programas y conceptos consolidados, que la Administración estimó en 2.219, habiéndose comprobado dos mil ocho... 2.289,3. Y fíjese, se ha hecho mucho hincapié, pero nadie ha hablado de una cosa, y es que las entidades locales, en las que toda la sociedad participa, en lo que es el RIS3 no se tiene en cuenta que participan más secciones. No solamente es la Administración autonómica, también son las empresas, también son entidades locales y otro tipo de Administración; igual que la Administración general del Estado, a la que le tenemos que agradecer la gran inversión para que Castilla y León siga innovando. Pero, pese a la... a la nula inversión que realiza... realiza el Estado en Castilla y León, seguimos creciendo.

Y fíjese, nos encontramos... si se hubiera estudiado a fondo el informe de Cotec, que se tiene en cuenta el análisis de... elaborados a partir de los últimos datos del INE, nos dice que la inversión de I+D en Castilla y León es de 365 –para el año, perdón, dos mil veintidós, que es el último dato; estamos en el veinticuatro, otro que también informa de forma tardía, dos años después–, Castilla y León invierte 365 euros por habitantes, y, en cambio, Comunidades tan progresivas como Castilla-La Mancha solo 153 euros por habitante; o Asturias, 217. Con lo cual, Castilla y León, a pesar de los recursos mínimos que tenemos, a pesar de la falta del principio de igualdad y del principio de solidaridad entre regiones debido a sus características, somos de los que más invertimos en I+D. Y que el RIS3 en Castilla y León está funcionando.

En cuanto a la comprobación del presupuesto, efectivamente, ya nos lo dice, nos encontramos con distintas... distinto... distintas cifras. Tampoco se ha hablado nada del cálculo de los recursos privados, en que es muy complejo calcular cuánta de inversión con recurso privado se dedica al I+D o al I+i. Con carácter general, se nos dice en el informe que la... respecto a la ejecución, están orientadas presupuestariamente, que es coherente... la ejecución es coherente con las actuaciones realizadas; y pese a quien les pese en los grupos, informa... se informa que la ejecución –vuelvo a repetir– es coherente con las actuaciones realizadas.

Señorías, el Comisionado de la Ciencia y la Tecnología está haciendo una gran labor; lo podemos comprobar con los resultados. No podemos olvidar que Castilla y León somos... somos una de las Comunidades Autónomas que más exporta, en la que el I+D hay una gran inversión, en que nuestras empresas hacen una gran labor



en I+D, en que Castilla y León y las políticas económicas impulsan para que así se ejecuten, y debemos estar todos orgullosos de nuestras empresas y de nuestra Comunidad por la... la gran labor que hacen en... en I+D. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, para contestar a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, de nuevo el presidente del Consejo, don Mario Amilivia.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto... -esta es una de las... yo creo que es la segunda o tercera estrategia que como tal evaluamos- que esta fiscalización es una fiscalización distinta a otras seis fiscalizaciones operativas o de gestión. Esta es una fiscalización que no busca tanto analizar la ejecución del gasto, la ejecución presupuestaria de una política concreta, como evaluar el diseño, en este caso, de una estrategia, como su ejecución y su seguimiento; es decir, es una auditoría que fundamentalmente tiene un carácter evaluador. De ahí que, bueno, que puede haber discrepancias de los distintos grupos en la interpretación de los datos concretos, porque este no es el fin de este informe. El... el fin de este informe -como... como refiero- es evaluar la estrategia en relación con la innovación que llevó a cabo nuestra Comunidad Autónoma, su diseño, su seguimiento y, en este caso, su evaluación, intermedia y de... y de carácter final.

En segundo lugar, me ha gustado mucho una... una apreciación que ha hecho el portavoz de Vox, don Javier Bernardo Teira, cuando ha dicho que hay que distinguir entre la posición política que cada grupo tiene en relación a una cuestión concreta y el propio informe del Consejo de Cuentas, que, lógicamente, yo creo que cumple con sus objetivos cuando permite pluralidad de miradas; en este caso, puede haber pluralidad de miradas con un mismo informe.

Referido a los datos, a los datos económicos del informe, los datos, como dice el propio informe -las conclusiones 11, 12 y 13-, los datos económicos son tomados de las memorias, que elabora el Comisionado para la Ciencia y Tecnologías, de las fichas presupuestarias FA3; es decir, esas memorias cuantifican la aportación económica que va a haber cada año en los Presupuestos de la Comunidad. ¿Qué ha hecho este informe? Lo que ha hecho es constatar las memorias con las cuentas generales rendidas; comprobar si las memorias se corresponden con las cuentas generales rendidas en el tomo 1 de la Cuenta General. Es decir, eso no significa que esas cantidades no puedan ser superiores o inferiores; pero, evidentemente, son las rendidas en distintas partidas presupuestarias. Porque, como saben ustedes, esta materia no está contemplada en una sola partida presupuestaria. -la partida presupuestaria, en este caso, de innovación, de I+i+D-, está también en la partida de universidades, en educación; es decir, hay distintas partidas presupuestarias. Pero los datos, obviamente, están contrastados con las cuentas generales rendidas, y son los que están en el informe con carácter estimatorio, estimado y ejecutado.

En tercer lugar, me gustaría señalar que este informe -no se ha hecho público todavía- ya es parte del informe de seguimiento y recomendaciones del... del ejercicio que este año presentaré a sus señorías. Y que, en relación con las recomendaciones



que todos ustedes han... han apoyado, me gustaría ponerles de manifiesto la postura de la Comunidad Autónoma. Eran 5 recomendaciones, como saben, y básicamente me gustaría señalar lo siguiente:

La primera recomendación, como recuerdan, era que el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología debería concluir la evaluación de la RIS 2014-20, usando las conclusiones que obtenga para la mejora de la actual RIS 21-27. Bien, en tal sentido, la... el Comisionado comunica, en este caso, al Consejo de Cuentas que ha procedido a la contratación, que está disponible en la Plataforma de Contratación, de las evaluaciones mencionadas. En un pliego de prescripciones técnicas que solicita expresamente completar el contraste de evaluación *ex post* de la RIS 2014-2020, que ya sabemos concluida, en un... en un resumen ejecutivo que se ha aprobado recientemente, al que ha hecho mención en mi informe; ya sabemos concluida. Y también tener en cuenta las consideraciones y recomendaciones derivadas de la fiscalización de la RIS3 2014 llevada a cabo por el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Por lo tanto, para nosotros es muy importante que en... en tal evaluación se tengan en cuenta sus conclusiones... nuestras... nuestras recomendaciones. En tal sentido, el ocho de julio de dos mil veinticuatro fue objeto de finalización de entrega el contrato mencionado.

En relación a la segunda recomendación, que establecía... solicitábamos al Comisionado para la Ciencia y Tecnología que debía intensificar sus esfuerzos en el sistema de indicadores, de forma que incorporara la lógica de cada indicador, de forma que se pueda interpretar adecuadamente en las memorias más allá de sus variaciones anuales -documento, etcétera, etcétera, como saben sus señorías-. En tal sentido, el Comisionado responde que con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés ha procedido a aprobar un documento que se llama "Metodología de Cálculo de Indicadores de Contexto e Impacto de la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 21-27". El Consejo considera cumplida con la publicación de dicho documento esta nueva metodología del cálculo de los indicadores.

La recomendación 3 solicitaba una mayor capacidad de decisión efectiva por parte del Comisionado. En tal sentido, contesta la Junta que el Comisionado no puede tener competencias de carácter ejecutivo, pero sí que ha aumentado las... las competencias de carácter y... de coordinación y de... de vigilancia de las actuaciones. Por tanto, se considera aplicada parcialmente en lo que se refiere a la parte de vigilancia de la programación aprobada.

La recomendación 5 hablaba -como recuerdan sus señorías- de impulsar un plan de comunicación; que se ha aprobado y se ha puesto en marcha. Y también la consideramos aprobada. Es decir, para el Consejo de Cuentas es una satisfacción, en este caso concreto, comprobar como las recomendaciones... -otra era la de las memorias, ¿se acuerdan?, que las memorias se... se presentaron el primer semestre anual; se ha aceptado también- es decir, como las recomendaciones contempladas en el informe han sido aceptadas, en este caso, por el... por el Comisionado. Es decir, yo creo que este informe, tanto la fase de alegaciones, que ya la Junta reconoce su utilidad, como la fase de recomendaciones, al ser aceptadas por la Comunidad Autónoma, pues cumple con el objetivo establecido.

Después se me han hecho dos preguntas que no están tanto en el informe, pero... pero yo creo que debo... que debo contestar. Una sobre la participación de



los emprendedores. La conclusión 37 dice que el nuevo sistema de gobernanza y de participación nos parece adecuado; luego, realmente, si me tengo que atener al contenido del informe, no debería decir nada más.

En relación a la... a la participación en el PIB de la... de la estrategia, de estrategias, yo simplemente me voy a referir a los datos del Instituto Nacional de Estadística, que dicen lo siguiente: "Castilla y León aumentó en dos mil veintinueve un 8,9 % el gasto en I+D y se sitúa en el 4,5 % del total de España, manteniendo la quinta posición como Comunidad Autónoma con mayor esfuerzo tecnológico"; según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Es decir, estos son los datos oficiales, que están a disposición de todos ustedes. Y, en este caso concreto, alcanzarían el 1,35 del PIB, frente al 1,37 % del año anterior, descendiendo ligeramente, si bien manteniendo el quinto puesto entre las Comunidades Autónomas.

Es decir, yo insisto que esto no es el objetivo de este informe -dar datos presupuestarios, dar datos económicos, hablar de ejecución funcional del gasto-; es el criterio de la evaluación y el diseño de esa estrategia, que yo creo que ha sido, desde el punto de vista de la aceptación por parte de la Comunidad, un acierto en su elaboración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno de réplica. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, don... el procurador don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, señor Amilivia. Me ha hecho prácticamente un "¿Dónde vas? Patatas traigo", de forma un poco soterrada. Ya sé que la auditoría es de carácter evaluador y que evalúan el diseño, el seguimiento y la evaluación, y que quizá no estén para entrar en cifras concretas o en grados de evaluación precisos; pero, hombre, es tan tan tan sangrante, de verdad, tan sangrante, tan terrible, el incumplimiento del Partido Popular en materia de ejecución de la RIS3, del I+D+i, que yo creo que su informe debía haber sido más prolijo y más incisivo, de verdad, en esa materia, por mucho que usted me diga que el diseño, el seguimiento y la evaluación.

Yo tengo que corregirle. Usted menta datos del INE; no sé a qué año concreto se refiere usted. Del año dos mil catorce al año dos mil diecinueve, el porcentaje acumulado del PIB en Castilla y León del I+D+i es 1,30 del PIB de Castilla y León en I+D+i; a la respuesta de la señoría de Vox, que en esto de la RIS3 no está muy puesto. Pero he de decir que hay años, como en el año, por ejemplo, dos mil dieciséis, en el que lo destinado a I+D+i no llega ni siquiera al 0,9... 0,9 % del PIB de Castilla y León; y esto es así, les parezca bien, mal o regular. Esto es así.

E insisto: no creo que nadie me pueda refutar los datos exactos que yo le estoy dando de ejecución presupuestaria. Porque le vuelvo a insistir, señor Amilivia, aunque usted me diga que no sea el objeto principal del informe: en el año dos mil quince se compromete en el documento de la RIS3 315 millones de euros y se ejecutan 51; en el año dos mil dieciséis, se comprometen 324 millones de euros de inversión de la Junta -ni siquiera pública-, de la Junta de Castilla y León, 324 millones de los comprometidos, y se presupuestan 167. Y en ese presupuesto de 167,



evidentemente, hay que hacer un trabajo de chinos. Porque ahora me dirán –y con razón– que esto es una cuestión transversal, que no solamente implica o atañe o concierne o interpela a la Consejería de Educación, que esto está diseminado y difuminado entre más Consejerías. Pero yo, señor Amilivia, en aquellos años me dejé las pestañas –las pestañas– escudriñando las partidas que tenían que ver con el I+D+i diseminadas transversalmente en todo el presupuesto. Y le garantizo que en el año dos mil dieciséis, de los 324 comprometidos en el documento, se presupuestaron en el Presupuesto general de la Comunidad Autónoma ciento... 167 se presupuestaron y se ejecutaron 25. Y en el año dos mil diecisiete se comprometieron 336 millones de euros y se presupuestaron 220,6 millones de euros; es decir, insisto, 116 millones de euros presupuestados menos de los comprometidos en el documento RIS3, y se ejecutaron 29.

Esto me llevó... esto llevó a mi equipo, compuesto, afortunadamente, en aquellos tiempos de mayor bonanza para Podemos en estas Cortes, compuesto de mucha gente, que se dejó muchas horas, que se dejó mucho tiempo y que se dejó las pestañas para escrutar esta materia. ¿Y qué quiere que le diga, señor Amilivia? Aunque no sea el objeto esencial de su informe, creo que debían haber hecho –y perdón por ser redundante– más hincapié en remarcar los incumplimientos flagrantes del Partido Popular en materia del I+D+i; a mi juicio.

Y fíjense que tengo motivos para criticar el desempeño de la Junta de Castilla y León; pero, sin duda, a mi juicio, el I+D+i es, sin duda, uno de los mayores debes, uno de los más lacerantes hándicaps, que tiene el Partido Popular, que tuvo en su día el Gobierno de Herrera y que tiene ahora el Ejecutivo del señor Mañueco y sus amigos –o examigos, ya no sé lo que son–. Pero esto es así, esto es así. Entonces...

Decía la portavoz del Partido Popular que estaba negro sobre blanco en su informe que la... la estrategia es coherente con las actuaciones realizadas. Evidentemente, es supercoherente con las actuaciones realizadas por el Partido Popular: incumplimiento y mentira. Es anunciar a bombo y platillo una estrategia en un documento, recogiendo unas partidas y comprometiendo unas partidas, y, al final, presupuestar la mitad o menos de la mitad y ejecutar ni siquiera... no llega... en muchas ocasiones no llega ni al 10 % de ejecución. Entonces, claro, es coherente con las actuaciones realizadas por el Partido Popular, porque es mentir e incumplir. Desde luego, el grado de coherencia ahí sí que le digo que es absoluta, total y plena.

Y poco más. Como... como el señor Amilivia me remarca que el objeto del informe no es tanto la ejecución en las partidas presupuestarias precisas, pues no le digo nada más de su informe. Yo asumo las 5 recomendaciones. Pero desde aquí sí que me gustaría –y ya termino con este corolario– remarcar que, desde luego, las políticas en materia de I+D+i del Partido Popular en esta Comunidad tienen dos nombres: incumplimiento y mentira. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Soria ¡Ya!... UPL-Soria ¡Ya! –perdón–, tiene la palabra el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Simplemente recalcar el agradecimiento por el informe que ha evaluado. Nadie pone en cuestión el trabajo ni... ni el informe, evidentemente, pero sí que podemos cuestionar cómo se ejecutan en Castilla y León pues las partidas que se destinan en los presupuestos, lo que se promete y lo que finalmente se ejecuta. Y por eso, de ahí, las intervenciones o mi intervención anterior.

Es verdad que asumimos las 5 recomendaciones, por supuesto, no puede ser de otra manera. Nos alegra saber que... que parece ser que las han tenido en cuenta y que van a desarrollarlas; esperemos que así sea. Esperemos que con la RIS3 2021-2027 no pase como con la 2014-2020 -nos quedan unos años todavía por delante-. Y recalcar que la investigación, el desarrollo y la innovación es esencial para el avance y el futuro y la modernidad de una sociedad, y que, si no se trabaja en ello, pues poco más... poco haremos por esta sociedad y poco avanzaremos.

Con lo cual, espero que asuman estas recomendaciones; espero que sean diligentes en hacer todo aquello que deben para que esta... esta función o este sistema o esta estrategia que debe de tener Castilla y León sobre la investigación, desarrollo, innovación, bueno, pues la ejecuten como se debe. Y espero que... que la sociedad lo note, la sociedad lo note; y lo note porque Castilla y León hace las inversiones que... que se necesitan y, sobre todo, se ejecutan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación de Vox Castilla y León, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues no... no voy a insistir más en... en nuestra valoración política del asunto. Entendemos que el funcionamiento de las estrategias de I+D+i está estrechamente relacionado con el desarrollo económico e industrial de la Comunidad y con... de una forma muy... muy importante con... con el funcionamiento de las infraestructuras de transporte.

Al señor... a su señoría del Partido Socialista, por alusiones, le diré que el otro día les dije que el lenguaje inclusivo es un "chibolete"; pues la Agenda 2030 es el perejil de todas las salsas. Y ya sabe usted lo que pasa cuando se incluye un ingrediente en todos los platos: que al final no se le distingue. Pero, en cualquier caso, le agradezco que me recuerde la presencia de la Agenda 2030, para rechazarla, como no puede ser de otro modo, aquí también.

Sin más, agradecerle de nuevo al señor Amilivia y a su equipo el informe, la exhaustividad del informe. Y apoyar... desde nuestro grupo parlamentario apoyar y suscribir todas las recomendaciones para mejorar el tratamiento de los problemas a los que nos enfrentamos en la Comunidad en materia de I+D+i. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el procurador don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias, presidente. Nosotros nos reafirmamos en la valoración que hemos extraído después de analizar y leer el... el análisis que hace el Consejo.

Respecto a la improvisación, el cortoplacismo que ha presidido la actuación de la Junta de Castilla y León en la... en la RIS3 14-20 y como... y que deja muy claro que los... las estrategias que han seguido no tenían unos objetivos directos en Castilla y León, sino simplemente el cubrir el expediente para conseguir los fondos europeos pertinentes. Y de ahí todas las incoherencias y los problemas y las deficiencias que se desgranán a lo largo de las muchísimas páginas –casi no hay una página subrayada, permítame que le diga–, donde se señala alguna de las cuestiones que son carencias propias de... realizadas por la Junta de Castilla y León en el desarrollo, como digo, de la... de la RIS3; sobre todo del período, como digo, analizado completamente.

Y respecto a la RIS 21-27, pues como está iniciándose, pues veremos, pero nos da la impresión de que va a ir por el mismo camino. Y eso lo podemos también deducir de las 9 alegaciones que ha presentado la Junta a través del Comisionado... del Comisionado –como digo– de... para la Ciencia y la Tecnología, porque se desprende un cierto desdén hacia el informe del Consejo. De hecho, en la... en la alegación número 1 se viene a decir que la... no, se viene a decir, no, se dice que las recomendaciones que hace el Consejo al Comisionado que le cuantifique, que le diga cuántos recursos económicos y humanos tiene que poner el Comisionado y la Junta de Castilla y León. Yo eso no lo había visto en ningún informe ni en ninguna de las alegaciones ni en ninguna contestación que haya hecho ningún otro organismo público, ni siquiera la Junta de Castilla y León, a ningún informe de la... del Consejo de Cuentas. Me parece –permítame decirlo aquí– hasta cierto punto chulesco. Y eso lo que nos hace ver es que lo que viene de la RIS3 21-27 es que van a seguir haciendo lo mismo: improvisación, cortoplacismo y estrategia sin objetivos propios para Castilla y León.

Señora Esteban, lea bien en la página 30, punto número 2, lo que dice el experto de la Dirección General de Regiones de la Unión Europea, al que usted aludió... aludía, y que yo se lo he leído antes, respecto a que ese documento que preparó la empresa contratada, primero, por la Consejería de Educación para la RIS 14-20 podía haber valido para cualquier otra región y que no alude a objetivos propios de Castilla y León; el experto al que usted ha leído en su... en su aseveración, en su escrito.

Reitero: improvisación, cortoplacismo y una visión que no tiene nada que ver con las necesidades de Castilla y León por parte de la Junta de Castilla y León. Agradecemos el trabajo realizado desde el Consejo porque... desde el Consejo de Cuentas, porque es muy clarificador al respecto. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, hacer lo que... comentar lo que han hecho compañeros que me han precedido, y es poner en valor la independencia



del Consejo de Cuentas y de los técnicos en la elaboración de todos los informes, le guste a este grupo o no le guste. Siempre hemos valorado la independencia y la profesionalidad de todos los técnicos, y no puede ser de otra manera.

Por otro lado, yo le recuerdo a todos los compañeros que me han precedido en que han puesto en duda a... a la CEOE, a Comisiones Obreras, a UGT, porque con el IV Acuerdo Marco, del trece de octubre de dos mil... el veinte, fijó el rumbo de los tres acuerdos anteriores, adaptados a los análisis de la realidad económica y actual. Aquí se dice que la RIS3, la estrategia RIS3, es una auténtica mentira, es una... y un continuo incumplimiento; y nos encontramos con datos totalmente avalados por la Unión Europea, de los datos del dos mil veintidós -porque el dos mil veintitrés todavía no se ha hecho la evaluación por parte de la Unión Europea-, que Castilla y León ha aumentado un 12,4 % más la inversión en I+D. Castilla y León movilizó en el año dos mil veintidós -el último dato- 1.813,8 millones de euros para las 199 actuaciones de programas de I+D y la Agenda Digital, que se pusieron en marcha por parte de la Estrategia de Investigación e Innovación. De esta cantidad, la Junta aportó un 24,3 %. Y lo he dicho con anterioridad: esta estrategia no solo es responsabilidad de la Comunidad Autónoma, sino de otras Administraciones estatales y locales, y también de inversión privada.

En todo el... el análisis que hace la Unión Europea del año dos mil veintidós, pone a Castilla y León como una Comunidad que cumple -no que incumple, que cumple-, que se adecúa a los ejes y a la política de la estrategia RIS+3; por mucho que se diga lo contrario. Es verdad que el técnico independiente... Castilla y León fue de las primeras que... que realizó en... en dos mil catorce, en el Gobierno de dos mil catorce, se adaptó a la especialización inteligente. Fue una de las primeras en establecer una estrategia conjunta de I+D y sociedad de la información, dando continuidad a los trabajos que ya venían realizando desde hace tiempo en esta materia junto a los empresarios, a UGT y a Comisiones Obreras, a los... a todos los elementos sociales y a todos los agentes sociales representativos de esta Comunidad. ¿Miente Comisiones Obreras? ¿Miente UGT? ¿Miente también la CEOE? Como se está diciendo aquí: que no cumple las estrategias que se firmaron en el Acuerdo Marco; que lo dice bien claro y que firmaron todos. Entonces, de mentira y de incumplimiento, nada. De hecho, vuelvo a repetirlo: una mentira y un incumplimiento que, como se dice, que da lugar a que de 12 pasen a 1, y nosotros vamos aumentando.

Entre los objetivos y los proyectos de innovación, en los últimos años y de acuerdo con el último informe de la Unión Europea, el desarrollo de prioridades de especialización constituye uno de los objetivos, y se ha concretado en 40 actuaciones, entre las que destacan proyectos en los ejes de territorio con calidad de vida, destacándose en el ámbito de la salud y patrimonio cultural, neutralidad de carbono y circular, bioeconomía, patrimonio natural, fabricación avanzada y ciberseguridad, de los que somos líderes.

También nos encontramos que se concreta en 96 actuaciones, que incluye el apoyo en la investigación e innovación de las empresas, fomento, emprendimiento, potencia de excelencia investigadora y la transferencia de conocimiento, mejoras de capacidades en el sistema de investigación e innovación de la Comunidad.

El tercer objetivo también se ha cumplido, con 63 actuaciones orientadas a mejorar la... la conectividad y la... infraestructuras digitales, promover la transformación. Entre las actuaciones más reconocidas a nivel nacional e internacional destaca



la aceleradora avanzada de *startups* de Wolaria de la Junta de Castilla y León e impulso a través del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, que ha... ha sido elegida la número dos de España en el *ranking* global de aceleradoras avanzadas de empresas que elabora Funcas. Esto también se lo está inventando esta procuradora. Señorías, parece mentira que no nos sintamos orgullosos de nuestra tierra, de nuestras empresas y de las políticas que realiza el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco para que Castilla y León avance.

Enhorabuena nuevamente por las... por el informe, un informe que, cierto es, nos debemos ceñir a lo que es el diseño, ejecución de las estrategias y no a lo que es la estrategia en sí, que bien podían solicitar debatirla en otros... en otros foros e invitar a todos aquellos agentes sociales que la elaboraron y de la... en la que se ha basado, como es el IV Acuerdo Marco, con Comisiones Obreras, UGT y Comisiones Obreras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

[Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Muy... muy brevemente. Aunque está fuera del alcance de este informe, sí me parece de interés, y yo creo que sus señorías deberían conocer el documento resumen ejecutivo del documento de evaluación intermedia de la RIS 21-27, que ha sido publicado en la web de la Junta con posterioridad a la aprobación de este informe, y donde manifiesta, entre otras cuestiones, la... la conclusión de la evaluación *ex post* de la RIS 2014-2020. Nosotros no la tenemos, pero ya está publicada, luego se puede... se puede conocer.

La metodología de esta evaluación combina trabajo de gabinete y trabajo de campo –según menciona el propio documento–, análisis del informe de la evaluación final de la RIS 14-20, análisis del contexto actual, anexas memorias de actividades de las distintas RIS y un trabajo de campo realizado con 60 entrevistas en profundidad con agentes del ecosistema de investigación, innovación y digitalización de Castilla y León y centros directivos de la Junta, cuestionarios *on-line* dirigidos a empresas e investigadores y sociedad y 8 mesas de trabajo telemáticas. Y establece una serie de conclusiones y recomendaciones de cara al futuro, donde en las conclusiones habla de los aspectos mejor valorados, los bien valorados y los aspectos que requieren atención especial, como serían la promoción de la RIS3 como estrategia de Comunidad, la mejora de la comunicación interna y externa y el refuerzo de liderazgo y coordinación de la estrategia en la Agencia Digital.

Y en cuanto a las recomendaciones, fundamentalmente se... se centra, en cuanto a la gobernanza y coordinación, en fortalecer el despliegue operativo del marco de gobernanza, corresponsabilizando a los centros gestores. En los referidos instrumentos de implementación, la recomendación es implementar un sistema de evaluación continua, favoreciendo la continuidad e incremento del presupuesto, así como asegurar la ejecución de todos los instrumentos previsto.

También habla de tener en cuenta el seguimiento y evaluación mediante un sistema de monitorización para la recopilación continua de datos, así como aspectos...



y en aspectos financieros se recomienda revisar las orientaciones financieras según el escenario presupuestario previsto para las próximas ejercicios. Es decir, este documento yo creo que es muy interesante. Ustedes, desde el punto de vista parlamentario, pueden tener acceso al mismo, fundamentalmente a la evaluación *ex post* de la RIS 2014-2020.

Señalar que todos los datos que yo he utilizado y que utiliza el informe, como siempre, son datos oficiales –bien de las cuentas generales rendidas, bien, en este caso –como he mencionado–, algún dato del Instituto Nacional de Estadística–; que los datos, la ejecución financiera, está contemplada en las conclusiones 9 a 16; que la... las memorias, como he mencionado antes, se elaboran de acuerdo con datos oficiales de los Presupuestos. Y lo que ha hecho el informe es contrastar las memorias con las cuentas generales rendidas en la Cuenta General de la Comunidad en su tomo primero.

Y, finalmente, algo muy importante: reiterar que este no es un informe de cumplimiento, que requeriría la formulación de una opinión por parte del... del Consejo de Cuentas, es un informe de carácter operativo, un informe de gestión, y, dentro de este informe de carácter operativo de gestión, fundamentalmente, es un informe evaluador.

Y como saben muy bien sus señorías, los informes de estas características –operativos– buscan áreas de mejora, buscan áreas de mejora; no buscan tanto poner de manifiesto lo que se ha hecho de una manera adecuada o inadecuada desde una determinada perspectiva, buscan áreas de mejora. Y, en este sentido, establecen recomendaciones. Y tenemos que manifestar nuestra satisfacción, porque las recomendaciones que hemos emitido han sido aceptadas en su totalidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril del dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Reglamento de la Cámara, el día veintitrés de septiembre a las catorce horas.

Agradeciendo de nuevo al presidente del Consejo de Cuentas y a todos los vocales y técnicos que le acompañan, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].